



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-31-03-002-2015-00438-00

En atención al anterior incidente de nulidad, estarse a lo resuelto en autos de fecha 13 de febrero de 2016 (fls. 320 y 321), 20 de febrero de 2020 (fls. 337 y 338) y auto de esta misma fecha, mediante el cual se tuvo en cuenta la contestación de la demanda presentada por el apoderado de Andrea Patricia Alba Molina.

NOTIFÍQUESE,

**FERNEY VIDALES REYES
JUEZ (3)**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No <u>31</u> de fecha <u>12</u> de mayo de 2021__